

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 1 de 17

**INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS
FIJAS EN INSTALACIONES**

Ruta de Validación:		
Función:	Unidad Organizacional:	Fecha:
Elaborado por:	Jefe Corporativo Prevención de riesgos	18-12-2025
Visado por:	Gerente Corporativo de Personas	18-12-2025
Oficializado por:	Gerente Corporativo de Personas	18-12-2025

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 2 de 17

Control de Cambios:		
Revisión:	Fecha:	Observaciones:
1	22-02-2017	- Incorporación Sistema de Sujeción en Mantenimiento Antenas de Telemetría. - Definición y Exigencias superficies de trabajo transitorias en faenas (Andamios)
2	22-08-2019	- Se incorpora descripción detallada de trabajo en altura sobre postes y uso de escala - Se incluye requisito de examen ocupacional de trabajo en altura, en 6.9.1.-Medidas de Control de Riesgos
3	18-12-2025	Referencia: - Norma ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía - Ley N° 20.393: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indica. - Actualización de cargos de acuerdo a descriptores de cargo - Incorporación Empresa Aguas Decima

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 3 de 17

INDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES	4
4. REFERENCIA.....	4
5.-DEFINICIONES.....	5
6.-DESCRIPCION DEL PROCESO	7
6.1.-Disposiciones Generales.....	8
6.1.2. Uso de Andamios.....	8
6.1.3.- Uso de Escalas (NCh 351).....	9
6.1.4.- Ascensos a múltiples puntos de altura, tales como estanques elevados, sistemas de alumbrado, tableros de comandos en altura, líneas de fuerza y control y otros	13
6.1.5.- Descensos a múltiples sistemas, tales como cámaras de bombas instaladas en seco, sentinas de bombas de aguas servidas, cámaras de maniobras y otros puntos de interés.	14
6.1.6.- Trabajos sobre techumbres.....	14
6.1.7.- Trabajos en Antenas de Telemetría	15
6.1.8.- Especificaciones en instalaciones / recintos	16
6.9.- Riesgos Asociados a la Tarea	16
6.2.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:.....	17
6.2.1.- Riesgos Asociados a la Tarea.....	17
6.2.2.-Medidas de Control de Riesgo	17

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 4 de 17

6.2.3.-Elementos de Protección Personal.....	17
6.3 MEDIO AMBIENTE:	17
7.- REGISTROS	17

1. OBJETIVO

Este instructivo establece normas de trabajo para regular las actividades que se realicen a una altura de 1.8 metros o más y los trabajos que se desarrollan bajo nivel, igual o superior a 1.8 metros de profundidad. Además, se establecen las características básicas constructivas para escalas fijas en infraestructura sanitaria.

2. ALCANCE

El instructivo es válido para todas las personas y áreas que forman parte del Grupo Aguas Nuevas y para las Empresas Contratistas, Sub Contratistas y Contratos de Servicios que ejecuten tareas solicitadas por alguna de las empresas que componen el Grupo Aguas Nuevas.

3. RESPONSABILIDADES

- Jefes de Unidad y/o Departamento, ITO y Administradores de Contratos: Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.
- Unidad de Prevención de Riesgos: Capacitar al personal sobre los riesgos asociados a estas actividades y sus medidas de control.
- Personal Ejecutante: cumplir con las medidas de control establecidas en el presente documento.

4. REFERENCIA

- Norma ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – Requisitos.
- Norma ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos.
- Norma ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos.
- Norma ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía – Requisitos.
- Ley N° 20.393: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indica.
- NCh 997 Of. 1999 "Andamios – Terminología y Clasificación".

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 5 de 17

- Accidentes graves y fatales compendio SUSESO
- INS-OPE-020-033 Instructivo de trabajo Limpieza de estanque.
- INS-RRH-071-010 Instructivo para uso de check list de elementos de izaje y arnés de seguridad.
- INS-RRH-071-002 Instructivo de Trabajo espacios confinados con prueba cualitativamente.
- INS-RRH-071-003 Instructivo de Trabajo espacios confinados con prueba cuantitativamente.
- NCh 351 OF. 2000 Uso de escalas Tomos 1-2-3.
- NCh 1258 OF. 2005 "Sistemas personales para detención de caídas", Parte 1-2-3-4-5 y 6.
- Guía para la Selección y Control de Equipos de Protección Personal para Trabajos con Riesgo de Caída - ISP.
- Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos corporativa

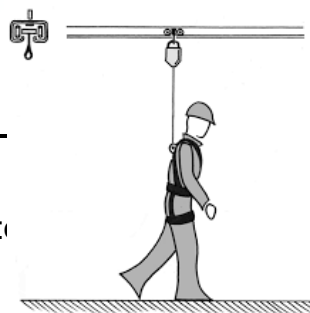
5.-DEFINICIONES.



- **Arnés de cuerpo completo:** diseñado para soportar el cuerpo durante y después de la detención de una caída. Tienen un elemento de fijación para detención de caída, de modo que éste se sitúe en la espalda del usuario.



- **Línea de Vida:** Son componentes de un sistema/equipo de protección de caídas, consistentes en una cuerda de nylon o cable de acero galvanizado instalada en forma horizontal o vertical, estirada y sujeta en tres o dos puntos de anclaje para otorgar movilidad al personal que trabaja en áreas elevadas.



SISTEMA DE GESTIÓN

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 6 de 17



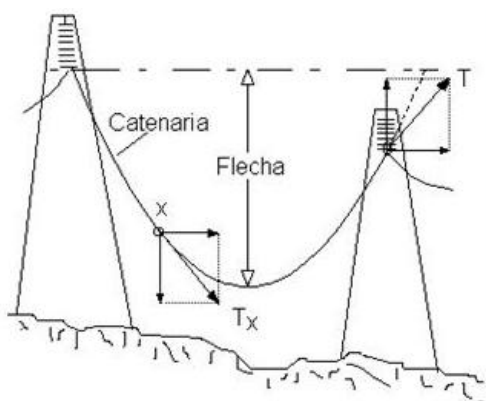
- **Anclaje o punto de anclaje:** Es la parte estructural, fuerte o punto seguro el cual se emplea

para fijar o conectar cualquier sistema/equipo de protección contra riesgos de caída accidental, tales como: líneas de vida y líneas de sujeción con dispositivo amortiguador de impacto.

- **Cabo de Seguridad:** Es un accesorio parte del arnés, que utiliza el trabajador en labores desarrolladas en altura, para cambio de posición y de seguridad ante caídas.



- **Kit de adaptador móvil para cuerda:** Sistema personal de detención de caídas, incluye tres componentes que suelen describirse como el ABC de la protección contra caídas; el anclaje/conector de anclaje, la sujeción del cuerpo y el dispositivo de conexión.



Catenaria: cable flexible de peso uniformemente distribuido, sujeto entre dos apoyos por los puntos A y B

GESTIÓN INTEGRADO

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 7 de 17

situados a la misma altura, forma una curva llamada catenaria.

6.-DESCRIPCION DEL PROCESO

Las caídas de altura de más de 1,80 metros se consideran accidentes graves (Libro IV Compendio SUSESO), en caso de ocurrencia la organización deberá:

- Suspender las faenas.
- Informar de lo ocurrido a las Inspección del Trabajo y Seremi de Salud.
- Solo se reanudarán las faenas previa autorización escrita las entidades antes mencionadas, una vez subsanadas las causas del accidente.

En el grupo aguas nuevas se desarrollan trabajos en distintos niveles, los que a continuación se detallan:

- Ascenso a antenas de telemetría.
- Ascenso a estanques elevados definitivos o en construcción, sistemas de alumbrado, tableros de comandos en altura, líneas de fuerza y control y otros
- Descensos a múltiples sistemas, tales como cámaras de bombas instaladas en seco, sentinas de bombas de aguas servidas, cámaras de maniobras, cámaras de inspección, cámaras de rejillas y otros puntos de interés.
- Instalación y desarme de sistema de andamios.
- Mantenimiento de techumbres (cambio de planchas, limpieza de canaletas)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 8 de 17

- Mantenición de sistemas eléctricos en altura (postes, luminarias, cableado)
- Limpieza de ventanales
- Mantenición de sistema computacional en altura

6.1.-Disposiciones Generales

- Se requiere el uso de arnés de seguridad para todos los trabajos que se ejecuten en altura mayor o igual a 1,80 m.
- Una vez en posición, el trabajador deberá anclar la cuerda salva vida del punto firme de la estructura, en caso de no poder anclarse a la estructura o no sea seguro se deberá instalar cuerdas de vida de cable de acero de ½ pulg. de diámetro, se sujetarán en sus extremos a estructura existente con el fin de que el personal pueda enganchar a él la cuerda salvavidas del arnés de seguridad.
- No se deben seleccionar sitios para el anclaje en donde se requiera que el usuario trabaje por encima del punto de anclaje, ya que esto incrementa la distancia total de caída y la distancia de caída libre.
- No realizar reparaciones al equipo sin previo consentimiento del fabricante.
- El área deberá quedar restringida al acceso de personas ajenas a la faena, a través de barreras y/o cintas de peligro que impiden su circulación (cuando corresponda).
- Antes de la ejecución se elaborará el permiso de trabajo seguro en los siguientes casos: trabajos de limpieza de estanques elevados, limpieza de ventanales, limpieza de sentina, trabajos por parte de empresas contratistas que se desarrollen en nuestros recintos y que sean en altura.

6.1.2. Uso de Andamios

- El andamio a utilizar deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones establecidas en las normas dictadas sobre la materia, por el Instituto Nacional de Normalización (NCh 997 Of.1999 "Andamios – Terminología y Clasificación", NCh 999 Of.1999 "Andamios de Madera de doble pie derecho – requisitos", NCh 998. Of.1999 "Requisito generales de seguridad")
- Debe estar afianzado a una estructura o instalación existente fija. Si el andamio tiene más de 10mt. de altura o más, deberá a cada 5 m afianzarse nuevamente.
- Los pies derechos deben estar sobre soleras, para evitar hundimiento y pérdida de estabilidad.
- Los elementos básicos que constituyen el andamio como las diagonales o crucetas, ruedas con frenos en caso de andamio móvil, rodapiés de 15 cm de altura, barandas ubicadas a 1 m. de altura a ambos lados, escalas de acceso con un ancho mínimo de 40 cm, deberán ser considerados para su uso. Tanto los elementos básicos, rodapiés, barandas y escalas de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 9 de 17

acceso deben ser parte integral y original del sistema de andamios, no se aceptará ningún elemento hechizo.

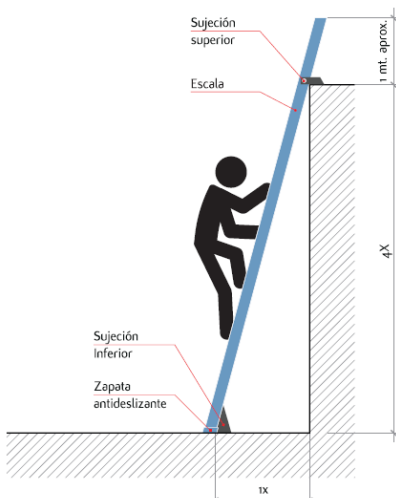
- Todos los andamios deben proyectarse según cálculo estructural de acuerdo con NCh 1198 en el caso de andamios de madera, y NCh 427 en el caso de andamios de acero. Sólo se exceptúan los andamios de madera de doble pie derecho, los cuales deben cumplir con las especificaciones de NCh 999, y los andamios livianos de caballete de altura menor a 1,80 m.
- La superficie de trabajo debe contar con un mínimo de: 3 tablones metálicos antideslizantes.
- Las carreras instaladas como puentes de unión entre andamios o construcción existente, deberán estar construidas a los menos con 3 tablones metálicos antideslizantes y deben contar con barandas como pasamanos.
- La construcción y desarme de un andamio se debe realizar con supervisión permanente.
- Se debe dejar limpio el lugar para su recepción final.

6.1.3.- Uso de Escalas (NCh 351)

- Las escalas rectas no deberán tener una longitud superior a 6 m.
- Las escalas extensibles no deberán ser más largas que 11 m.
- Los peldaños de las escalas no deben tener una separación mayor a 0,3 m.
- Todas las escalas rectas y extensibles deben disponer de dispositivos anti deslizantes en cada uno de los extremos inferiores de los largueros y ser fijadas o enchanchadas a través de correa de sujeción o banda ajustable para evitar el deslizamiento de ésta.
- Cuando se usan escalas, no se debe enganchar la cuerda de vida a ella, debe ser enchanchada a un punto de la estructura fija
- Solo una persona podrá subir por ella, nunca dos personas al mismo tiempo.
- Las escalas deberán tener sus peldaños y largueros en buen estado, no trisados ni quebrados ni deberá estar pintada.
- Las escalas deberán estar amarradas, bloqueadas o aseguradas para evitar accidentes por desplazamiento de ésta, pueden ser apoyadas por otra persona en la base.
- Las escalas rectas deberán ser posicionadas con una relación de 1:4 en su inclinación.
- Se recomienda que la escala sobre pase 1 metros desde el punto de apoyo (ver imagen)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 10 de 17



- No se deberá usar el último peldaño de la escala.
- Las escalas no deberán usarse en posición horizontal como tabloncillos de andamios, plataformas de trabajo u otro medio similar para soportar a personas o material
- Al subir y bajar de una escala deberán usar ambas manos como medio de apoyo.
- Los materiales de construcción de las escalas podrán ser de aluminio, o fibra de vidrio. En el caso de que exista riesgo de accidente por contacto eléctrico se utilizarán de madera certificadas no confeccionada en forma artesanal
- No se permitirá el uso de escalas añadidas para alcanzar una mayor altura.
- No se deben instalar escalas frente a puertas, apoyadas en ventanas o sujetas en cañerías, o en lugares donde puede entrar en contacto con conductores eléctricos.
- Las escalas deben guardarse en lugares apropiados y destinadas para dicha actividad.
- La escalera no podrá ser apoyada sobre catenarias, sean estas de acero u otro tipo de material, independiente de la sección o largo de la misma.
- De ser necesario acceder a puntos de altura que presenten riesgos ante uso de escalera, se deberá evaluar la alternativa de utilizar camión con canastillo porta persona

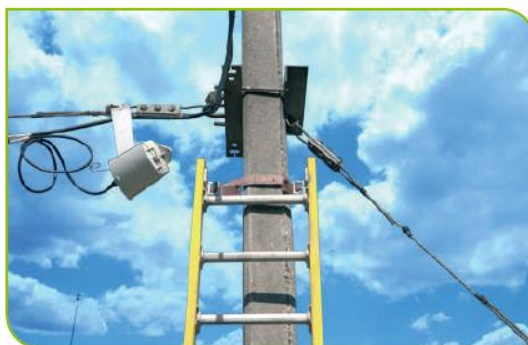
Instalación de escala en poste:

- Inspección de superficie de trabajo: identificar pisos resbaladizos, desniveles, terreno inestable.
 - Superficies lisas: cemento, cerámica, baldosas y madera
 - Superficies irregulares: tierra, ripio, arena, pasto.
- Revisión de área superior donde se apoyará la escala
- Identificación de punto de referencia, extender la escala de acuerdo a la altura de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	---	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 11 de 17

- Para extender la escala utilizar la fuerza de los brazos, apoyarla en el poste afirmando la escala por el costado
- Apoyarla en el poste por debajo de la cruceta, siendo la correa de sujeción el punto el punto de apoyo, esta debe mantener tensa. (ver imagen)



- Instalar zapata según tipo de superficie (ver imagen)



RECOMENDACIONES GENERALES

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--



**INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE
TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y
ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS
EN INSTALACIONES**

**Fecha Aprobación:
18-12-2025**

Revisión 3

Página 12 de 17



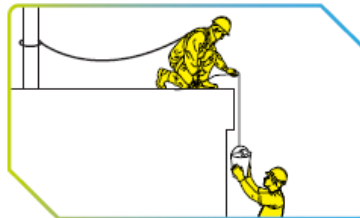
1. Antes de iniciar la operación, señalar e informar su labor, evaluar la existencia de factores como líneas eléctricas, movimiento de vehículos, humedad, intensidad del viento y existencia de otras labores.



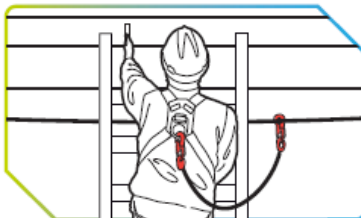
2. Previo al inicio de labores en altura, revisar los implementos de seguridad necesarios.



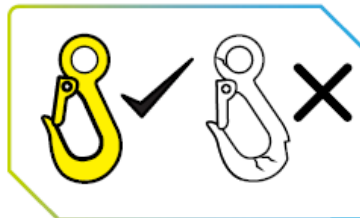
3. Revisar y planificar el trabajo antes de iniciar el ascenso, en especial si requiere el uso de herramientas o equipos.



4. Solicitar ayuda para poder realizar ascensos de equipos y/o accesorios.



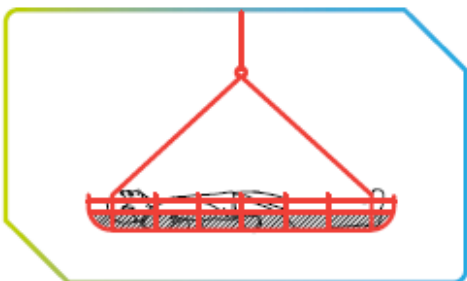
5. Siempre utilizar cuerdas de seguridad (cola), así como también verificar el estado de los puntos de anclaje.



6. Inspeccionar el estado de su arnés de seguridad antes de cada uso. Desechar y reemplazar frente a daños en cintas y uniones que afecten la seguridad.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

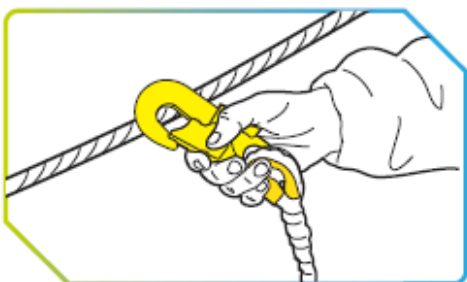
	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 13 de 17



7. Informarse de los procedimientos de emergencia y rescate en altura.



8. Mantenerse en el centro de la escala y jamás utilizar el último peldaño.



9. Al llegar al punto de trabajo, asegurar su posición, anclando el mosquetón a una estructura segura.

6.1.4.- Ascensos a múltiples puntos de altura, tales como estanques elevados, sistemas de alumbrado, tableros de comandos en altura, líneas de fuerza y control y otros

En el evento que el trabajo se desarrolle en Estanques en PTAP, Digestores de PTAS u otras estructuras, las cuales cuentan con escala vertical.

La tarea se desarrollará considerando los siguientes pasos:

- 1.- Uso de Arnés de Seguridad de 3 argollas, con doble cabo de vida.
- 2.- Al ascender,
 - a) Irán escalando de 5 escalones,

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 14 de 17

b) Anclaran un mosquetón, luego el otro mosquetón a la estructura de la escalera o escalin,

c) Para luego subir nuevamente 5 escalones, esta maniobra deberá repetirse hasta el término de la escala vertical (el anclaje debe siempre quedar sobre la altura del propio trabajador).

3.- Esta maniobra garantiza siempre tres puntos de sujeción (los dos pies, y una mano) además de estar en todo momento anclado a la estructura.

4.- Durante las maniobras sobre el estanque elevado deberán permanecer anclados de forma permanente a una estructura resistente.

5.-El mínimo de personas en estas labores serán 2.

En el evento que la tarea se desarrolle en sistemas de altura que no cuenten con escalera fija, tales como sistemas de iluminación, tableros de comandos u otros, se procederá de acuerdo a lo descrito en punto 6.3.

6.1.5.- Descensos a múltiples sistemas, tales como cámaras de bombas instaladas en seco, sentinas de bombas de aguas servidas, cámaras de maniobras y otros puntos de interés.

a) Se denominan trabajos a bajo nivel, los ejecutados en el interior de cámaras, sentinas, cámaras de inspección de bombas, cámaras de rejillas.

b) Verificar previo ingreso la adecuada ventilación de acuerdo a lo estipulado en INS-RRH-071-002 Instructivo de Trabajo espacios confinados evaluación cualitativa, INS-RRH-071-003 Instructivo de Trabajo espacios confinados evaluación cuantitativa.

c) Aplicar procedimiento indicado en el punto 6.3 o 6.4

6.1.6.- Trabajos sobre techumbres

Al realizar trabajos sobre techumbres se deben instalar líneas de vida horizontales donde el personal ejecutante debe permanecer anclado de forma permanente.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 15 de 17

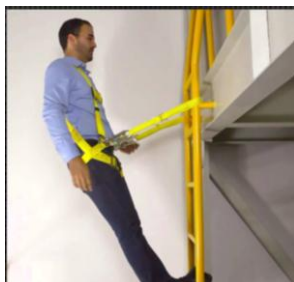


6.1.7.- Trabajos en Antenas de Telemetría

Este tipo de trabajo se desarrolla en postaciones o en antenas de telemetría, lo que requiere el uso de ambas manos en el mantenimiento tanto de tableros como de antenas.

El acceso a estos lugares se realiza dependiendo de la ubicación de lo que se requiere mantener, por lo que en ocasiones se debe utilizar una escalera que permita acceder a la escala en altura que cuentan estas postaciones.

Para el uso de las escaleras propias de las postaciones se debe aplicar el procedimiento indicado en el punto 6.2. Luego en altura se deberá utilizar el cinturón de posicionamiento el que se anexa al arnés tipo paracaída de forma lateral, para que de esta forma se aseguren los trabajos frente a movimientos bruscos o perdidos de equilibrio durante la maniobra.

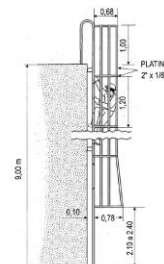
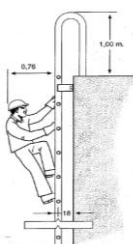
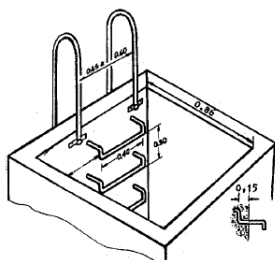


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 16 de 17

6.1.8.- Especificaciones en instalaciones / recintos

- Toda escala fija vertical que exceda los 5 metros de largo y esté adosada a una estructura vertical, deberá estar dotada y protegida con un sistema de canastillo de seguridad o jaula de protección.
- La jaula o canastillo de seguridad tiene por objeto proteger a la persona que sube o baja por la escala, proporcionando soporte firme a lo largo de su longitud total, para la espalda de la persona que suba por la escala. En ningún caso la jaula deberá estar a más de 0,70 m. apartadas de los peldaños.
- Otras consideraciones para escalas adosadas (ingreso a cámaras, reactores, sedimentadores) es que deben contar con asas en el exterior como puntos de sujeción para el ingreso y salida de los trabajadores.



6.9.- Riesgos Asociados a la Tarea

- Caídas a distinto nivel (sobre los 1,80 metros accidente grave) Ref. Compendio de SUSESO.
- Golpes por o contra.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--

	INS-RRH-071-022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO EN ALTURA O BAJO NIVEL Y ESPECIFICACIONES PARA ESCALAS FIJAS EN INSTALACIONES	Fecha Aprobación: 18-12-2025
		Revisión 3
		Página 17 de 17

6.2.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

6.2.1.- Riesgos Asociados a la Tarea

- Caídas sobre 1,80 m
- Golpes con y contra

6.2.2.-Medidas de Control de Riesgo

- Uso obligatorio de puntos de anclaje y sistema de control de caídas
- Programación de trabajos previo
- Mantenerse anclado durante toda la tarea

6.2.3.-Elementos de Protección Personal

- Casco de Seguridad con barbiquejo
- Arnés y cola de vida de acuerdo a análisis de caída

6.3 MEDIO AMBIENTE:

No aplica.

7.- REGISTROS

- REG-RRH-071-023 Permiso de Trabajo Contratistas
- REG-RRH-071-010 Lista de Verificación de Estrobo-Izaje
- REG-RRH-071-011 Lista de Verificación de Cadenas-Izaje
- REG-RRH-071-012 Lista de Verificación de Ganchos y Grilletes-Izaje

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
--	-------------------------------------	--